

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO
PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
1ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

-A las 13:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores, muy buenas tardes.

Jueves, 4 de mayo, 2023; 13 y 15 minutos de la tarde.

Señor secretario técnico, tenga la amabilidad de pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente, vamos a pasar asistencia a la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 4 de mayo de 2023, de la Comisión Especial de Selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Elías Ávalos, presente.

La congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Congresista Jeri Oré (); congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCIA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Alegría García, presente.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Bermejo Rojas, presente.

Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Cueto Aservi, presente.

Congresista Cutipa Ccama (); congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Paredes Castro, presente.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Soto Reyes, presente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

Se encuentra con licencia un congresista, el congresista Amuruz.

El *quorum* para la presente sesión es de seis congresistas.

Han registrado asistencia seis congresistas.

Por lo tanto, hay *quorum*, válida esta sesión.

Con el *quorum* de Reglamento y siendo la una y veinte horas del día, jueves, 4 de mayo de 2023, reunidos de manera presencial en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Les agradezco, señores congresistas, por su presencia.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea realizar algún informe, puede solicitar la palabra.

No habiendo informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea realizar algún pedido, puede solicitar la palabra.

Congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, para [...] de los colegas congresistas, porque para nosotros esta reunión es muy importante, eso es lo que nosotros habíamos planificado. Qué pena que no estén los colegas. Puede ser que estén todavía en el frontis del Congreso.

Pero sería bueno que los asesores técnicos puedan hacer ese trabajo de convocar a los colegas, porque esto no puede estar pasando, que todas las reuniones que tengamos estén ausentes los colegas y muchos de ellos personalmente los he visto el día de hoy acá.

En ese sentido, señor presidente, también solicito que se implemente el principio de publicidad que usted también mencionaba el día que ha sido juramentado, que señala el reglamento de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, aprobados mediante Resolución Legislativa del Congreso, la 001-2021 del Congreso de la República.

Esto significa, señor presidente y estimados colegas, que todos los documentos que incluyen los que el día de hoy nos han remitido, lo que vamos a remitir a los correos electrónicos, deben ser publicados en la página web del Congreso de la República, como lo indica el inciso c) del Reglamento.

Toda la información producida en el marco de las actuaciones, los documentos, las evaluaciones, los resultados, así como las decisiones del proceso de selección, se difundan a través de las páginas web, las redes sociales del Congreso y que se haga esto de manera transparente, como queremos recuperar no solamente la credibilidad a nivel nacional. Estos temas son tan sensibles.

Así como ha tenido la elección en este caso del Defensor del Pueblo, queremos que esta comisión también tenga el mismo respaldo, respeto y transparencia que nosotros necesitamos.

En ese sentido, señor presidente, se tiene que disponer de ese espacio web del Congreso de la República para poner a disposición de la ciudadanía de todos los documentos que se emita: citaciones, agendas, documentos, los que resulten en este caso del procedimiento de selección, que permita ofrecer a la ciudadanía la garantía, transparencia e imparcialidad, meritocracia en el actuar de la comisión y de todos nosotros.

En ese sentido, yo agradezco mucho que se tome en consideración para que, de manera ágil, se pueda tener ya esta página.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra.

Continuamos.

Muchas gracias, señora congresista Paredes Castro. Así se hará, con toda seguridad.

Señores congresistas, tenemos como tema de agenda de la Primera Sesión Ordinaria, lo siguiente:

1. Debate y acuerdo de la propuesta del Plan de Trabajo.
2. Debate y acuerdo de la propuesta para actualizar y modificar el Reglamento del Concurso de Selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Señor secretario técnico, tenga la amabilidad de leer, porque no es tan voluminoso, el primer punto: propuesta del plan de trabajo.

Estos dos documentos han sido entregados ayer a los correos de ustedes.

Si tienen alguna modificación, propuesta o sugerencia, con el mayor agrado.

Señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, con su anuencia.

En efecto, el primer punto es el plan de trabajo y vamos a proceder a su lectura.

El plan de trabajo contiene siete puntos:

El primero, es la introducción, en el que se señala que la mesa directiva y los congresistas, miembros de la Comisión Especial de Selección de candidatos aptos para la elección de magistrados

del Tribunal Constitucional, plasmado en nuestro plan de trabajo, en cabal y en estricto respeto al encargo del Pleno del Congreso de la República en la sesión celebrada el 9 de marzo del presente año, la Constitución, y el Reglamento del Congreso, así como la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, los miembros de la comisión especial, integrada por un representante de cada grupo parlamentario, conforme a lo estipulado en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Estamos comprometidos en trabajar en forma conjunta para elaborar con profesionalismo, transparencia y cumpliendo con los plazos el informe final que contenga la relación de candidatos y candidatas para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso.

Es por ello, que el plan de trabajo contiene los lineamientos de desarrollo de las actividades de la comisión especial, que se llevará a cabo en el transcurso del plazo establecido en el cronograma y a su vez define las competencias, objetivos, estrategias y actividades, con las que se pretende cumplir la función señalada en el Reglamento del Congreso.

La comisión especial está integrada por los siguientes congresistas en orden alfabético:

Alegría García, Arturo, de Fuerza Popular; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli, de Avanza País, Partido de Integración Social; Aragón Carreño, Luis Ángel, de Acción Popular; Bermejo Rojas, Guillermo, de Cambio Democrático-Juntos por el Perú; Cueto Aservi, José Ernesto, de Renovación Popular; Cutipa Ccama, Víctor Raúl, de Perú Bicentenario; Elías Ávalos, José Luis, de Podemos; Jeri Oré, José Enrique, de Somos Perú; Paredes Castro, Francis Jhasmina, de Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Pariona Sinche, Alfredo, de Perú Libre; Soto Reyes, Alejandro, de Alianza Para el Progreso.

En cuanto a la elección de la mesa directiva, esta se produjo el 12 de abril, de conformidad con el artículo 36, habiendo sido elegidos el presidente, Elías Ávalos, José Luis, de Podemos Perú; la vicepresidenta, Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli, de Avanza País; y el secretario Jeri Oré, José Enrique, de Somos Perú.

También contiene en el punto 2 la base legal de este procedimiento que van a desarrollar ustedes, señores congresistas.

Lo constituyen la Constitución Política; el Reglamento del Congreso; la Ley 28031 Orgánica del Tribunal Constitucional; artículo 15 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional; el artículo único de la Ley 31031 que modifica, tanto el artículo 8, como el artículo 11 de la Ley Orgánica del TC; la Ley 31227, Ley que transfiere a la Contraloría de la República la competencia para recibir y ejercer el control de fiscalización y sanción respecto de las declaraciones juradas de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos

públicos; Resolución de Contraloría 158-2021, que aprueba el reglamento para implementar dicha ley, la 31227, que acabamos de leer; y, finalmente, la Directiva 011-2021 aprobada por Resolución de Contraloría 282-2021, que regula los informes de la Contraloría respecto de la declaración jurada de ingresos de bienes y rentas, y de gestión de conflicto de intereses, que presenten los postulantes, y cuyos informes luego son remitidos a esta comisión.

El tercer punto, es el referido a objetivos.

El 3.1 objetivo general.

El presente plan de trabajo define las acciones que llevará a cabo la comisión especial para cumplir con el procedimiento de seleccionar a la candidata o candidato apto para que el Pleno del Congreso de la República pueda ejercer su función constitucional de elegir al magistrado del Tribunal Constitucional, mandato que debe desarrollarse de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, del Reglamento del Congreso y el reglamento para la selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional. Aprobado por resolución legislativa del Congreso que dispone el desarrollo de un concurso público de méritos transparente y que permite la participación ciudadana.

Al finalizar, la comisión especial deber remitir un informe conteniendo la lista de los candidatos aptos en orden meritocrático, es decir, de mayor puntaje a menor puntaje que obtienen en las dos etapas del concurso.

El objetivo específico es desarrollar un procedimiento de selección de candidatos aptos a través de un concurso público de méritos, creando las condiciones de apertura que permitan a los profesionales del Derecho participar.

Promover y permitir la participación ciudadana en el concurso público de méritos, con el objeto de realizar un trabajo exhaustivo y mantener informada a la ciudadanía de las decisiones que conlleve la elección por el Pleno del Congreso de un magistrado de la máxima instancia de justicia constitucional, a la cual le corresponde defender la supremacía de la Constitución y los derechos fundamentales de las personas

Asimismo, como tercer objetivo específico, tenemos el desarrollar un concurso público con absoluta transparencia, de forma tal que toda la población pueda acceder a conocer la formación académica, trayectoria democrática y las diferentes posiciones jurídicas que representan cada uno de los postulantes.

En cuanto a las actividades, la comisión especial puede desarrollar, primero, que ya lo hizo, la elección de la mesa directiva; luego sesiones ordinarias, extraordinarias, también pueden realizar sesiones descentralizadas y declararse en sesión permanente.

El acto seguido que contiene el plan de trabajo, es la aprobación de las modificaciones o las actualizaciones del reglamento para el procedimiento de selección. **(2)**

Ha habido dos comisiones anteriores, y esas dos comisiones los reglamentos se han ido actualizando y modificando de acuerdo al tiempo que ha transcurrido.

Luego de que esto se apruebe en la comisión, el plan de trabajo señala que debe ser remitido al Pleno del Congreso la propuesta de resolución legislativa, para que el Congreso la apruebe, porque la aprueba por resolución legislativa.

Producida esta aprobación por el Congreso, se publica y acto seguido lo que tiene que hacer la comisión es la aprobación del cronograma de procedimiento. Este cronograma de procedimiento tiene dos etapas bien marcadas y diferenciadas:

La primera etapa, es la inscripción, admisión de carpetas, revisión de registros exigidos, tachas y declaraciones de postulantes; y la segunda etapa, es la evaluación de las competencias de los postulantes aptos a candidatas o candidatos aptos para la elección del magistrado del Tribunal Constitucional.

En la primera etapa, lo que se hace es la convocatoria, la publicación de la convocatoria, publicación del cronograma. Se realiza la recepción de las carpetas en los formatos preestablecidos por la comisión a fin de estandarizar la información y que ustedes puedan tener una mayor asimilación de los contenidos de manera rápida y ordenada.

Una vez producida esta convocatoria con el cronograma y los registros formales, hay un periodo para la inscripción y también se da un periodo para subsanación de requisitos formales, nada más, que están señalados en las modificaciones y actualizaciones del reglamento que se vería por esta comisión.

Lo que se va a hacer es que cuando se acerque un postulante y deje su carpeta, el equipo técnico le va a decir al postulante: "Señor, no tiene sus registros formales, subsánelos" y él podrá subsanar dentro de los tres días siguientes o tres días posteriores al cierre del plazo de presentación de carpetas. De esta manera, el postulante tiene la opción de poder subsanar cualquier requisito de forma.

Hay otros requisitos, que son los requisitos exigibles y sustentables. Esos ya son revisados dentro del proceso una vez que es admitido el postulante, para ver si cumple con lo dispuesto en la ley y si no está en algún impedimento; y, para ello, el plan de trabajo considera la solicitud de información de una serie de instituciones que nos va a permitir a nosotros cruzar información con lo que ha declarado el postulante, por ejemplo, vamos a solicitar información:

Al Poder Judicial, si se presentan como magistrados; jueces, vamos a solicitar a la Fiscalía; a los Registros de Deudores

Morosos Alimentarios; al Registro de Deudores de Reparaciones Civiles, acá tengo la relación; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Superintendencia Nacional, la Sunedu, para verificación de los títulos; Ministerio de Justicia, porque ahí hay un registro que es de los abogados sancionados por malas prácticas; la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), porque tiene también las sanciones, un Registro de Sanciones de los Servidores Públicos; la Contraloría General de la República; la Sunat por el tema de deudas coactivas, en estado coactivo; el Mininter, para los temas de multas y otras posibles denuncias que puedan existir a nivel de comisariás; Ministerio de la Mujer; Superintendencia, la SBS; los colegios de abogados respectivos, a los que pertenezcan; el Poder Judicial, ya lo dije; el Registro Nacional de Deudores Judiciales Morosos; Registro de Deudores Alimentarios; el Inpe; el Ministerio Público o la Fiscalía de la Nación; el Indecopi, para ver si han estado sujetos a un proceso de quiebra o no; Registro de Deudores de Reparaciones Civiles; el MTC, para el tema de las multas; la SAT, también para un tema de las multas; los Organismos Supervisores de Contrataciones del Estado (OSCE) para ver si tienen ellos algún tipo de contratación con el Estado.

Esto sería la etapa primera.

En la etapa segunda...

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, por favor. Si me permite.

Sugirieron, y estoy de acuerdo, y lo propongo, que también se pida informes a Interpol, porque hay personas que viven en el extranjero, tienen algunas cosas que no se conocen acá, y van a ser los que van a resolver muchas sentencias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, señor presidente, en la lista solicitud de información a Interpol de los postulantes.

En la segunda etapa, lo que se va a hacer, como lo dice el subtítulo, evaluación de las competencias a los postulantes aptos a candidatos, es dos procesos fundamentales que son los que van a llevar a que ustedes, los congresistas, puedan emitir una calificación objetiva en el tema de la evaluación curricular; y la segunda etapa, es la entrevista personal. La entrevista personal tiene un componente subjetivo y discrecional, que lo tienen ustedes, los señores congresistas, y lo vamos a detallar más adelante.

En la evaluación curricular, lo que se hace es en mérito a la información que han presentado los postulantes que han sido admitidos, primero van a ser sometidos...olvidaba un tema que voy a retroceder a la primera etapa, que es la tacha.

Esta tacha se realiza una vez que han sido inscritos, han aceptado las carpetas y se publica el nombre del postulante con su hoja de vida; de tal suerte, que se publica en *El Peruano*, en

un diario de circulación nacional y en la página web de la comisión. De tal suerte, que cualquier ciudadano puede interponer una tacha. Es el segundo filtro a que se somete el postulante, porque el primero son los requisitos formales.

Las tachas tienen ciertos requisitos, por ejemplo, no pueden ser presentadas tachas sobre decisiones jurisdiccionales, o sea no puede haber interpretación de una tacha que me diga: "No, el juez no me dio la razón a mí, entonces el juez...". No, eso no se admite, lo dice el reglamento, como muchos reglamentos de concursos públicos en ese sentido.

Tampoco se admiten tachas cuya materia ya haya sido resuelta por una comisión similar a esta, salvo que tenga nueva prueba.

Las tachas se les traslada a los tachados, que son los postulantes, ellos hacen su descargo y la comisión resuelve mediante una resolución si es procedente o improcedente. Si fuera improcedente, automáticamente queda excluida la persona.

En este estado, cuando ya se produjo la resolución de las tachas, se envía la información a Contraloría, para que la Contraloría le permita el acceso al sistema a los postulantes para que puedan registrar sus declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, y gestión de conflicto de intereses. Eso se hace en un espacio de cuatro días más o menos, tanto la inducción, como la inscripción.

Luego ya pasamos a la segunda etapa, que es la evaluación curricular, como les decía.

Esta evaluación es totalmente objetiva, ¿por qué? Porque hay un cuadro de calificación. Ese cuadro de calificación le dice a usted que si el postulante cumple el requisito exigido, tiene tal puntaje, por ejemplo, si el postulante presenta su título de doctor en Derecho y está registrado en la Sunedu, y hemos cruzado esa información, se le otorga veinte puntos, lo que diga la tabla. Si tiene estudios concluidos en doctorado, se le da el puntaje que dice la tabla. Por eso es que ustedes van a aprobar esa tabla en el reglamento, el puntaje.

Esa es la parte y tiene tres aspectos: formación académica, experiencia profesional y labor de investigación jurídica. Eso es lo que se evalúa. Y dentro de cada uno de esos componentes, por ejemplo:

Algo importante es —en el plan de trabajo también se dice— la modalidad en que se presentan. Son tres modalidades en que se pueden presentar, en realidad son cuatro, pero bueno.

Magistrado, que puede ser, o juez supremo, o juez superior, por más de diez años; ejercicio profesional libre de la profesión, ejercicio libre de la profesión como abogado, 15 años; o docente universitario en materia jurídica por más de 15 años.

Ahora, por ejemplo, una de las cosas que dice el plan de trabajo y me parece adecuado, es que el candidato a postulante debe

señalar cuál es su modalidad, porque antes presentaban todo y el equipo tenía que demorarse en identificar cuál era la actividad a mayor puntaje, siempre pro postulante.

Entonces, ahora se exige que el propio postulante diga: "Me presento como magistrado, me presento como exfiscal, me presento como catedrático" y solamente eso lo va a sustentar, solamente documentariamente va a sustentar la modalidad, lo otro hará referencia en la hoja de inscripción y se verificará cruzando la información con las entidades.

La evaluación curricular una vez que ustedes la realizan en una sesión, luego de haber recibido la propuesta de evaluación que hace el equipo técnico, ustedes lo van a recibir y van a decir: "Sí está correcto o no está correcto" junto con sus asesores.

En una sesión ustedes hacen esta evaluación y en un formato que tienen que entregar a la presidencia. Se hace la sumatoria, eso es totalmente matemático, y en un Excel se hace la sumatoria de los diferentes componentes, son tres componentes, se suma los componentes y de ahí se saca el puntaje que ha asignado cada congresista.

Luego los puntajes de cada congresista se suman en su total y se dividen entre el número de congresistas que son, esto para sacar el promedio ponderado.

Es igual que un colegio, terminan el examen escrito, el examen oral, el trabajo y la sustentación. Esas cuatro notas se sumaban y se dividían entre cuatro, y se obtenía el promedio. Entonces, ya tienen ustedes el primer promedio ponderado del candidato en la evaluación curricular.

Y solamente pasan a la siguiente etapa los que superan el mínimo de puntaje que dice el reglamento.

La siguiente etapa, es la etapa de la entrevista personal, que esta vez, al igual que el último proceso, va a tener un componente que es la evaluación psicométrica y psicológica, que se hace por psicólogos.

La vez pasada le comentaba al presidente que escogimos porque fue de momento, así lo decía el reglamento, en cualquier momento podían determinar y lo determinaron como tres semanas antes, al Colegio Profesional de Psicólogos y preferimos no hacerlo con otras instituciones muy prestigiosas, como las universidades, porque algunos candidatos pertenecían a esas universidades.

Entonces, realizada esta evaluación psicométrica y psicológica, la psicométrica es grupal, todos, con una presencia de seis o siete psicólogos. Se hace la evaluación psicológica, que es uno o dos psicólogos individualmente con cada candidato.

Nos envían los resultados, esos resultados son reservados, porque es como si perteneciesen a la historia clínica de una persona, no se pueden difundir, y ustedes lo evalúan para la entrevista personal.

A la par, van a recibir también, según el plan de trabajo, los informes de la Contraloría, los informes de la Contraloría que le van a decir: "Bueno, el señor tiene tantos bienes, ingresos, viaja tantas veces" toda es una información para que ustedes consideren al momento de la entrevista personal.

Ese informe, que también es confidencial, solamente el ingreso de bienes y rentas, se remite también al postulante para que haga sus comentarios respectivos.

Con todos esos documentos, ustedes van a la entrevista personal.

El equipo técnico, bajo la dirección del presidente y la mesa directiva, va a hacer un banco de preguntas que solamente es una sugerencia. Cada congresista puede trabajar con sus asesores las preguntas que estime pertinentes.

Ustedes tienen que hacer una evaluación de los informes y de los descargos a los informes de la Contraloría que hacen los postulantes, que es también cancelatoria.

Dice el reglamento que si hubiera alguna inconsistencia, algo que ustedes detectan en el informe de Contraloría, que por más que se haya descargado o no descargado ustedes consideran que no les forma convicción, la comisión puede en votación descalificar a ese postulante. Pero esa sesión se hace bajo códigos, porque estaríamos hablando de un cuestionamiento a un postulante sobre un informe que es confidencial, que es de ingresos, bienes y rentas, entonces se hace bajo códigos.

Cada congresista puede señalar: "Señor, en el código tal -que ustedes ya sabrán el nombre de la persona, pero no lo mencionan- yo tengo observaciones sobre esto, esto, esto y esto, que el postulante no ha descargado. Por eso, considero que la comisión no forma convicción su descargo y debe descartarlo, y ya por votación se decidirá si se descartó o no.

Y de ahí ya se pasa a la entrevista personal, en la entrevista personal hacen sus preguntas y tienen un formulario para evaluarlo.

Ustedes, de acuerdo al puntaje, de acuerdo a la respuesta de cada postulante, hacen su evaluación y también tienen una tabla. Se consideran tres componentes: solvencia y [...] moral, trayectoria personal y trayectoria democrática.

Esos tres componentes, por simplificación administrativa, se presentan en una declaración jurada, se dice: "Yo siempre he sido una persona que no tiene procesos", es una declaración jurada que presentan, sin embargo, la comisión y el equipo técnico cruzan información también para que ustedes puedan tener una mejor información y evaluarlo.

Luego, tenemos el punto 5 del plan de trabajo, que son los eventos de mesa de trabajo.

La comisión procurará la realización de un evento para que los congresistas, miembros de la comisión, conozcan al detalle la

labor que desarrollan los magistrados. Esta es una etapa importante, porque aquí muchas veces la prensa cuestiona a los congresistas en el sentido de que no son expertos como para poder decidir; sin embargo, lo que no considera a veces la prensa es que ustedes tienen un mandato popular, y ese mandato popular les dice, a través de la Constitución, que tienen que designar.

Entonces, nada mejor que ustedes puedan conversar con exmagistrados y actuales magistrados sobre cómo es la labor de un magistrado en el día a día, para que ustedes, lejos de tener el perfil en el reglamento, que deben cumplir, ustedes sepan en el día a día cómo trabaja un magistrado y los ayude en la evaluación personal.

También se está considerando la posibilidad, como ya se ha hecho anteriormente en esta etapa de eventos, es una reunión de ustedes con Servir. Servir tiene un área que es de gestión pública, que tiene psicólogos, **(3)** que valga esto como acotación, dio una capacitación a la comisión que eligió a la Junta Nacional de Justicia, estamos hablando del contralor, del fiscal y todo lo demás, ¿no? Porque a ellos se les cayó el proceso en una primera etapa. Entonces, Servir acudió y les dio un PowerPoint con directivas de cómo debía desenvolverse la entrevista personal, porque un congresista no necesariamente tiene que saberlo, es un mandato popular, y se van a enfrentar a personas que tienen 30, 40 años en el ejercicio, bien sea de la Magistratura o de la Fiscalía, que académicamente pueden estar mejor capacitados que ustedes.

Entonces, Servir lo que hace es decirle "señores, ustedes deben, de preferencia, hacer preguntas abiertas o cerradas, no deben hacer preguntas sobre índole de salud, etcétera". Les da una capacitación, les entrega el PowerPoint con un *dossier* de información que les va a ayudar muchísimo.

Luego tenemos las sesiones descentralizadas, la Presidencia ha considerado que en el ínterin o aprovechando de repente alguna semana de representación, se pueda llevar una sesión descentralizada para que la ciudadanía conozca la importancia del Tribunal Constitucional y qué es lo que hace el Tribunal Constitucional, en concordancia con su trascendencia, pero también con el propio Tribunal, porque tiene un centro de investigaciones el Tribunal Constitucional, que está dirigido por el tribuno Domínguez, que ha sido ya presidente del Centro de Investigación del Poder Judicial.

Finalmente, tiene un punto 7 el plan de trabajo, que es sobre la transparencia, que ya está considerado en los reglamentos, que todo documento oficial es colgado en la página web de la comisión, y aquellos que el mandato, el reglamento manda que se publique en los periódicos, se publica. Todas las sesiones son públicas, absolutamente, bien que se transmita por la televisión, por el Facebook Live o por las redes sociales, pero

tiene que ser abiertas y públicas, y solamente la de los códigos es abierta pero no se puede mencionar el nombre de la persona que, el postulante que se está tratando su informe. Eso es lo que contiene, señor presidente, el plan de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, señor secretario técnico.

Antes de abrir el debate por la propuesta que se ha leído, quiero agradecer la presencia del señor Cutipa Ccama, Pariona Sinche, Jeri Oré, Soto Reyes. Ya mencionamos. Y le pediría al señor de la cámara de televisión que ya la próxima vez llegue más temprano, por favor.

¿Alguna sugerencia al texto leído y sustentado?

Se ofrece la palabra, señora Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Sí, presidente, muchas gracias.

Justamente en la parte que corresponde, el punto 2 de la base legal, no se ha considerado la resolución legislativa del Congreso, la 001-2021-2022 del Congreso, que aún está vigente hasta que no se modifique o se derogue.

De igual manera, presidente, colegas, en el punto 3.2, de los Objetivos Específicos, se plantea desarrollar un procedimiento de selección de candidatos aptos a través de un concurso público de méritos, creando las condiciones de apertura que permitan a los profesionales del derecho participar.

La redacción no considera un enfoque de promoción de participación de la mujer, lo cual me preocupa de sobremanera que sí se exprese en el inciso a) del artículo único del principio de igualdad de la Resolución Legislativa 001-2021, por las cuales estoy haciendo la observación, -2022, que señala "la comisión [...] de la Mujer en el proceso de selección, con la finalidad de incrementar una mayor participación de la mujer en la conformación del Tribunal Constitucional.

En ese sentido, planteamos el siguiente texto sustitutorio, presidente, porque, la verdad, desde siempre vamos a seguir nosotros buscando no solamente la paridad, sino también la mayor participación de las mujeres.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La respuesta, señora, o la va a presentar.

La señora .— Sí.

Desarrollar un procedimiento de selección de candidatos aptos a través de un concurso público de méritos, creando las condiciones de apertura que permita a los profesionales del derecho participar en particular de las mujeres profesionales del derecho.

Las mujeres, señor presidente y estimados colegas, estamos en condiciones diferentes a la de los varones en nuestra sociedad, y no lo digo por este texto, sino en todos los aspectos, y también se siente aquí, en el Congreso de la República.

Me ha pasado varios casos, que no lo voy a hacer enfático ahora por un tema, creo que estamos en otro tema, voy a repetir y voy a seguir incidiendo, porque en esa parte que nosotros hemos venido trabajando el machismo, como que cree que tiene todo el tiempo y la razón, y no es así, presidente, estamos en igualdad de derecho y todos estamos en la misma capacidad.

Y por esos estereotipos que no generan incluso confianza en la misma mujer para poder participar, que nos hace más difícil llegar a posiciones de poder y decisión como el Tribunal Constitucional. Por eso es que se tiene que promover la participación de la mujer, que no significa poner reglas de juego diferentes, sino buscar incentivar su participación a través de incluir estas frases que motivan a las mujeres a atreverse y poder competir en iguales condiciones.

Señor presidente, si bien se entiende que las sesiones de la comisión especial ordinaria o extraordinarias son tramitadas en directo por las redes sociales del Congreso de la República, esto debe quedar incorporado en el plan de trabajo. Por eso es que en el punto 4 proponemos esta siguiente redacción:

"Todas las sesiones de la comisión especial se desarrollan de manera presencial y son transmitidas en directo a través de las redes sociales y del Congreso de la República", eso quisiera que se considere.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se incorpora, señora congresista, sin ningún problema. La verdad, todos somos iguales, hombres y mujeres. No hay aquí discriminación, y ha habido magistradas del Tribunal que han sido muy importantes en su desempeño.

Congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quisiera hacer algunas aportes a su plan de trabajo.

En el punto 4, relacionado a la presencialidad, ¿no? Si este cronograma va a tener sesiones dentro de nuestras semanas de representación, creo que habría que evaluar si es que podríamos pasar a la semipresencialidad. Ya vemos que no todos han sido o han llegado o han sido muy puntuales, no solamente el camarógrafo, ¿no?

Creo que podríamos evaluar plantear nuevamente la virtualidad en este tema.

Otro punto es el relacionado a la evaluación de la Tabla de Evaluación Curricular. Creo que esto debería salir tal vez de este plan de trabajo, porque esto, me imagino, va a ser parte

del debate del reglamento que tenemos que aprobar en la próxima sesión. Entonces, creo que podríamos retirarlo aquí, porque esto creo que se puede mal interpretar, esto deberíamos aprobarlo junto al Plan de Trabajo... perdón, al reglamento de la comisión.

Y por otro lado, presidente, sí tengo algunas dudas respecto a los eventos que plantea este plan de trabajo, en el punto 5, y a las sesiones descentralizadas.

Yo creo que, tal vez, podría ser un efecto, no sé si negativo o tal vez distraer a lo que compete a esta comisión, que es la elección de un tribuno.

Entonces, trabajar un poco en la relación de eventos, difundiendo un poco el trabajo, la importancia, no sé si esté dentro del marco de esta comisión y las sesiones descentralizadas, si ya de por sí es complicado que todos vengamos a una sesión un día de pleno en el Congreso, una sesión descentralizada puede ser que sea un poco más complicado.

Así que esas son algunas sugerencias, presidente, para que las tome en cuenta.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el tema, ¿alguna otra inquietud, señores?

Hubo una sugerencia de que como la sede central y principal del TC está en Arequipa, hubiera en su momento, en cualquier momento, no la próxima semana, no el próximo mes, porque esto está planificado que debería terminar en el pleno, para que resuelva el Pleno, el 7 de diciembre del 7/23. Eso todavía lo estamos trabajando, y en la próxima sesión vamos a entregárselo, y lo vemos, por supuesto.

Por otro lado, hoy día, de aprobarse estas propuestas, estas dos propuestas, yo pediría la autorización para hoy mismo presentarlo al pleno, al presidente del Congreso, para que lo apruebe el Pleno hoy día, porque tiene que ser aprobado por el Pleno. Entonces, si lo aprueban hoy día ganamos mucho espacio en cuanto a empezar.

Quiero también comentarles que yo tengo tres oficinas en el Palacio Legislativo, una de ellas la he desocupado totalmente y se la he entregado al señor Colina, que ahora va a presentar a todo el equipo que trabaja ahí.

El señor .— (Fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Grábelo, por favor, grábelo.

El señor .— Sí, le rogaría que se pare cada uno que voy a mencionar.

El doctor Miguel Ibarra, que es el asesor principal del presidente en su despacho. Muchas gracias, doctor Ibarra.

Está la doctora Cecibel López, que tiene ya dos procesos conmigo, del Tribunal Constitucional.

Está el doctor Kevin Advíncula, que también tiene proceso y medio conmigo trabajando en la selección de candidatos aptos al TC.

Está también el doctor Raúl Freundt, él es técnico parlamentario, con amplia experiencia en comisiones ordinarias y este tipo de procedimientos también.

Está la señora Beatriz Echeverría, que es auxiliar, en la labor de secretaria.

Bueno, hay tres personas más nuevas, una es Karina, es técnica, que está allá, al fondo; Jazmín, que es auxiliar también; y la doctora que trabajaba con ustedes. Este es el equipo técnico que va a trabajar. La mayoría de ellos tiene experiencia en dos procesos del Tribunal Constitucional, que, con su anuencia, señor presidente, me permito referirles que es un tema bastante tedioso y puntilloso, hay que ser muy respetuoso del Reglamento.

Y una aclaración, con el mejor ánimo. La comisión selecciona, el pleno elige.

Nosotros tenemos un procedimiento de selección de candidatos aptos, que lo determina el puntaje que obtiene cada postulante, y si supera el mínimo de puntaje, está dentro del cuadro de méritos. Entonces, esta comisión hace el proceso de selección.

La otra etapa, el otro procedimiento ya es la elección del tribuno por el pleno del Congreso.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

¿Alguna sugerencia, señor Soto Reyes?

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, quisiera hacer algunas preguntas, para tener claro cómo vamos a trabajar.

Quisiera saber si esta propuesta de plan de trabajo tiene como base el reglamento anterior de selección de los tribunos que este Congreso ha elegido, o si es que se está modificando. Porque adelantándome un poco, yo quisiera que esta comisión, de ser posible, evalúe al nuevo integrante del Tribunal Constitucional con el mismo reglamento que se eligió a los demás. Porque, de lo contrario, pareciera que se está trabajando un reglamento *express*, y eso es lo que menos queremos nosotros avalar. Creo que todos tienen el mismo derecho y, por tanto, si unos han sido elegidos bajo un sistema, debe continuarse con ese mismo sistema.

Eso quisiera saber, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Jeri. Después, el señor Alegría, por favor.

Señor Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo a todos los presentes y a quienes nos están viendo en este momento.

Para responder, en mi condición de integrante de la mesa directiva, en definitiva, en conversaciones anteriores, en la sesión anterior se destacó el buen criterio que tuvo el Reglamento anterior, que dio como resultado elegir a los magistrados que hoy están en ejercicio de sus funciones.

Sería un error de la comisión, efectivamente, cambiarlo en su totalidad. Muy por el contrario, es el mismo reglamento y ahí, en su momento, se harán algunos planteamientos gramaticales que, finalmente, será la comisión si determina bien hacerle los ajustes o no, pero es el mismo reglamento que eligió a los anteriores magistrados en este mismo Congreso.

Eso para, un poco, responder su inquietud, colega y amigo Alejandro.

El señor PRESIDENTE.— Señor Alegría.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Sin ánimo de entrar en el diálogo, permítame, presidente, es que yo veo acá una propuesta de reglamento, una nueva propuesta con indicación de justificaciones y fundamentos, y, además, un texto de reglamento actualizado y modificado.

Entonces, a eso me refiero cuando digo si vamos trabajar con el mismo reglamento o no.

El señor JERI ORÉ (SP).— Presidente, creo que hay que leer un poco la agenda, ¿no? La agenda dice "debate y acuerdo de las propuestas para actualizar y modificar el reglamento". Todavía no estamos aprobando ningún reglamento, creo que lo que estamos planteado aquí es la aprobación del plan de trabajo.

Por eso es que hacía la sugerencia, presidente, de retirar tal vez del plan de trabajo algunas cosas que creo que son competencia probablemente del Reglamento.

Yo creo que, como bien lo dijo el colega Jeri, el Reglamento anterior sirvió para que el Congreso pueda cumplir con una labor que no habían podido cumplir los congresos anteriores. Entonces, mal haríamos en hacer algunas modificaciones tan grandes. Creo que **(4)** lo que estamos planteando ahora solamente es la aprobación del plan de trabajo, y seguro que los próximos días nos enviará una propuesta de reglamento que va a tener que ser debatida y aprobada aquí, en el interno de la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted las gracias.

Señor Soto, congresista Soto, estamos en esta etapa viendo el plan de trabajo que deberíamos aprobar, y es tan voluminoso, son sesenta y tantas páginas, creo, sesenta y un páginas, el reglamento, donde a propuesta del secretario técnico se ha modificado no el fondo, sino la forma.

Por eso es que mejor no aprobemos hoy día. Nos lo ha enviado ayer y tarde, seguro. Entonces, yo creo que lo dejaríamos para la próxima semana, en cuanto al reglamento.

Señora.

La señora .- Muchas gracias, presidente.

Muy asertiva la propuesta que usted está haciendo, pero me gustaría que antes que esto se puedan reunir todos los asesores y técnicos del despacho, los que sean necesarios, los que siempre vienen trabajando para tener una propuesta antes de que nosotros nos reunamos. Eso es importante y eso venimos y debatimos, porque nosotros estamos de acuerdo con lo que dicen todos los colegas. Con lo que no estamos de acuerdo es con que ese fondo se cambie, ya usted ha mostrado la predisposición, entonces es viable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Sí, no terminé de informar, para los asesores y para ustedes también.

En el tercer piso, justamente muy directo acá, está la oficina 337, que la he entregado al Congreso para que instale muebles, computadoras. ¿Las computadoras están instaladas?

El SECRETARIO TÉCNICO.- (Fuera de micrófono) [...?]

El señor PRESIDENTE.- Bueno, hay cinco por el momento.

La verdad que estamos insistiendo casi todos los días por ese tema, y esa oficina va a estar a cargo del señor Colina, con todo el equipo que está acá, que son responsables de no dar ninguna información, no a nosotros, sino a terceros, que no sean autorizados.

Continuemos, por favor.

Entonces, si no hay otra inquietud sobre el plan de trabajo, lo someteremos a votación.

Votación. Señor secretario técnico, con las adiciones señaladas.

El señor .- Solamente, entiendo que se han acogido las observaciones que hemos presentado, con cargo a redacción la aprobación del... Se ha recogido, ya.

El señor PRESIDENTE.- Señor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).- En todo caso, me parece que una propuesta fue que no se hagan sesiones descentralizadas, algo así. En todo caso, yo tendría que oponerme a esa propuesta y considero que es importante que las sesiones descentralizadas vayan.

El señor PRESIDENTE.— Señor.

El señor .— No sé, quizás tratando de encontrar un punto intermedio, porque creo que no se trata de que toda la semana nos vayamos a alguna región, sino postular que en algún momento, previo aviso, no sé, semanas anteriores, propongamos lo de Arequipa por el sustento que usted dio.

Entonces, creo que ahí se podría lidiar el tema que propuso nuestro colega Alegría, de centro.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias.

Sí, yo creo que podríamos tal vez plantear la aprobación del plan de trabajo, con cargo a redacción, y que se precisen tal vez las fechas y tener claro el tema. Yo lo menciono por lo recargado, probablemente las agendas que tengamos, tal vez hacerlo con poco tiempo de anticipación nos va a mover un poco la agenda. Pero si esto se plantea en un plan de trabajo con cargo a redacción y con fechas claras, creo que estaríamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Que no sean día de pleno?

El señor .— (fuera de micrófono) Las sesiones descentralizadas.

El señor .— (fuera de micrófono) Las sesiones descentralizadas.

El señor PRESIDENTE.— Las sesiones descentralizadas.

(Intervenciones fuera de micrófono).

Lo consulté hoy con el señor presidente, le comenté a usted también, que esta es la hora de nuestro almuerzo. La verdad no sé quién ha almorzado, creo que ninguno. Entonces, es un sacrificio que va a mejorar la salud, señor Cueto.

(Intervenciones fuera de micrófono).

La señora .— Presidente, solamente, no quisiera causar malestar a nadie, pero sería bueno, por lo menos, que nos separen los almuerzos, porque acá nadie todavía ha almorzado, y estamos aquí comprometidos hasta que terminemos, eso sí.

Claro, hay que terminar y nos va.. Claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, sometemos a votación el plan de trabajo, solo el plan de trabajo.

Señor secretario, pase lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente.

Vamos a votar el plan de trabajo, con las adiciones propuestas por los congresistas Elías, Pariona, García, Jeri, Bermejo y Alegría, que constan en la transcripción magnetofónica de la presente sesión.

Señores congresistas:

Podemos Perú, Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, plan de trabajo.

Señor congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Señor congresista Jeri Oré, José Enrique.

El señor JERI ORÉ (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Alegría García, Arturo.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Aragón Carreño (); señor congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señora congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Segundo llamado.

Señor congresista Aragón Carreño ().

Señor presidente, han votado a favor nueve señores congresistas. En contra, ninguno. Abstención, ninguna. Sin respuesta, uno. Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Aprobado el plan de trabajo.

Con relación al reglamento, les sugiero, señores congresistas, porque es voluminoso, que mejor lo envíen a imprimir, porque virtualmente lo tienen ustedes ya en sus... Y cuando dijimos que son pequeñas modificaciones es porque se modifica la fecha del anterior, por ejemplo, son adecuaciones. No ha habido en el fondo nada que no sea... y lo van a ver ustedes de otro color, color celeste, en el documento que van a imprimir.

Bueno, no habiendo otro punto que tratar, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptadas.

Si no hubiera ninguna objeción de ningún congresista, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Siendo las 2 y 8 horas de la tarde de hoy, jueves, 4 de mayo de 2023, se suspende la primera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Muchísimas gracias.

—A las 14:08 h, se suspende la sesión.